AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059	CONTRATO No.	1662-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociado con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el mes de diciembre del año 2023, se tiene un total de 30 personas asignadas, de las cuales 26 son PPR, 1 JyP y 3 PAD. Para todos los participantes se realizaron atenciones presenciales directamente en los municipios de Cartago, Alcalá, La Unión y Zarzal. Para el caso de las PPR radicadas en San José del Palmar Chocó, se realizaron llamadas telefónicas, logrando hacer seguimientos a actividades que se formularon por medio de la APP. Así mismo, se tuvo un encuentro con las PPAD para seguimiento de casos de seguridad brindando orientación jurídica con apoyo del abogado. Con la población JyP se avanzó con actividades de PDT. Para finalizar la información, se comparte las siguientes cifras: •Fase de estabilización: 2. •Componente étnico y atención diferencial: 2 •Acompañamiento: 21. •JyP: 2 •PAD: 3 • Atención presencial: 20 • Atención telefónica: 10
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados d los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de diciembre del 2023 se aplicaron los siguientes instrumentos: • Instrumento Encuesta de Empleabilidad: 4 • Instrumento Censo de Hábitat: 4 • Concepto reintegración: 2 • Línea base: 1 • Censo familia: 1 • ISUN # 2 del BIE-PDN-37714 de la PPR 0669-15. Con la aplicación de estos instrumentos se logró avanzar en el proceso de caracterización de las PPR con CODA 0197-18, 0409-16 y 0498-16. Así mismo, se logró evidenciar que, según las condiciones laborales, las personas en proceso se encuentran laborando desde la informalidad, generando un equilibrio económico pues en su mayoría llevan más de 12 meses en la labor actual. Así mismo, se ha propuesto en las atenciones presenciales, la importancia de construir hoja de vida y enviar a entidades privadas con el fin de optar por puestos formales.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su rut de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el mes de diciembre del 2023 se realizó seguimiento a la contratación de la PPR-E 05-00613 quien se encuentra en periodo de prueba como pistero en la gasolinera de Primax ubicada en el barrio Los Almendros del municipio de Cartago. Así mismo, se aportó en el envío de la hoja de vida de la PPR con CODA 0203-15 a la empresa Papeles Nacionales.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los proceso de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	De acuerdo con el reporte de planes de trabajo actualmente se tiene: • 2 Planes de acción: 1 ejecución y 1 elaboración. • 20 PDT en ejecución. • 8 PDA en Elaboración. Todos los PDT se encuentran dentro de los tiempos. Para el caso de los PDT en elaboración, se llevó a cabo la aplicación de instrumentos como el de Encuesta de Empleabilidad y Hábitat, cuyos resultados orientaron la priorización de metas en el PDT que se están construyendo en conjunto con las PPR. Cabe anotar que, se solicitó a Soporte el ajuste del PDT # 122415 de la PPR 0087-23 por lo cual se creó otro formato de caracterización que aparece con tiempos vencidos, sin embargo, es un PDT de fase de estabilización creado el 2 de agosto del 2023. Se pasó a ejecución el PDT: • PDT # 122853 de la PPR 0197-18. Se evalúo el PDT: • PDT # 119187 de la PPR 0124-21.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimient de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para el mes de diciembre del 2023 se contó con 10 acuerdos a desarrollar, divididos de la siguiente manera: • Personal: 2. • Productiva: 1. • Familiar: 1. • Hábitat: 2. • Salud: 1. • Educativa: 0. • Ciudadanía: 1. • Seguridad: 2. Todos los acuerdos anteriormente expuestos, fueron cumplidos por las PPR por medio del desarrollo de las actividades de PDT.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territori identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	El 6 de diciembre se tuvo encuentro con la delegación de empalme de la administración municipal saliente de la Unión, con el fin de participar y conocer a los profesionales encargados de realizar el empalme de la alcaldía entrante, esto con el propósito de conocer las dinámicas y solicitar la inclusión de la población a una de las líneas estratégicas del plan de desarrollo a construirse en el 2024.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059	CONTRATO No.	1662-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de diciembre del 2023, se realizaron actividades de seguimiento a la vinculación al SGSSS, recibiendo apoyo por parte de la secretaria de Salud de Cartago y del municipio de La Unión, con quienes se facilitó información y contactos para agilizar traslados y afiliaciones. En este mismo orden, se entregó los datos del encargado de atender la población víctima y desmovilizada en la Secretaría de salud de Cartago, con el objetivo de compartir servicios y agilizar solicitudes de traslado y cambios de EPS.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el mes de diciembre se apoyó en la construcción de las hojas de vida de las PPR 0203-15 y 05-00613, quienes se encuentran en proceso de contratación del Consorcio Alfa Contrato de obra No. 101051-007-2023 (PAF-INVIAS-O-009-2023).
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionale del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el mes de diciembre del 2023, con apoyo del profesional jurídico se brindó orientación a una PPR en estado culminado, quien solicitó asesoría jurídica respecto de los requisitos para ser objeto de asilo político en el país de Chile. Por último, se realizó seguimiento al proceso de denuncia de la PPR 0647-16 quien fue víctima de lesiones personales ocasionadas por un vecino del sector.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada d acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de diciembre se adelantó el trámite de actas de culminación de beneficios de las PPR 0203-15 y 0647-16. Así mismo, se aplicó instrumentos de estrategia de acompañamiento post a una PPR culminada.
11.Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el mes de diciembre se acordó junto al encargado de la Fundación Nuevo Amanecer de Cartago, la realización de un evento de reconciliación y convivencia para febrero del 2024, en el cual se rendirá homenaje a las víctimas del conflicto armado radicadas en este municipio. Así mismo, el 6 de diciembre en reunión con delegados del empalme de la administración municipal, se socializó una posibilidad de realizar unas ASS en el hogar del adulto mayor.
12.Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes de diciembre del 2023 se revisaron los siguientes desembolsos: A 2 PPR por fase de estabilización. A 4 PPR por acompañamiento psicosocial. A 3 PAD por psicosocial. Todos recibieron el desembolso sin ningún inconveniente.
13.Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el mes de diciembre se realizó revisión de las PPR que cumplen con los requisitos para culminar el proceso de la ruta de reintegración, dejando a disposición para cumplimiento de meta al participante 0528-16, con actas de culminación de beneficios FA y FPT.
14.Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el mes de diciembre del 2023, se continuó con las atenciones diferenciales con enfoque étnico a las PPR 0344-17 y 0427-18, mediante las cuales se facilitaron espacios de participación sobre los proyectos y propuestas de los PDT y las actividades realizadas en el ejercicio de meta, resaltando intereses en sus proyectos de vida y en las ofertas institucionales a las cuales pueden acceder por derecho ciudadano.
15.Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el mes de diciembre del 2023 se envió borrador de informe de actividades de diciembre y del informe final a la asesora de ruta del equipo de reintegración y, posteriormente se envió al profesional administrativo para su envío a Bogotá. Del mismo modo se elaboró las bases sobre el desembolso a apoyos económicos y avances en gestiones con administraciones municipales, cuyo insumo fue enviado a la asesora de corresponsabilidad.
16.Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de diciembre se adelantaron los registros de instrumentos en el marco de la caracterización de los PDT, que permitieron obtener datos generales y particulares de los participantes, logrando el registro de los siguientes instrumentos: • Instrumento Encuesta de Empleabilidad: 4 • Instrumento Censo de Hábitat: 4 • Concepto reintegración: 2 • Línea base: 1 • Censo familia: 1 • ISUN # 2 del BIE-PDN-37714 de la PPR 0669-15. Se pasó a ejecución el PDT: • PDT # 122853 de la PPR 0197-18. Se evalúo el PDT: • PDT # 119187 de la PPR 0124-21.
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de diciembre se realizó entrega de planillas de asistencia psicosocial modalidad telefónica y modalidad presencial, las cuales fueron entregadas para digitación y posterior proceso de gestión documental con un total de 5 folios. De igual modo, se entregó FUID con varios documentos como resúmenes de acuerdos, actas de terminación de beneficios y certificados de aprobación educativa, con un total de 24 folios.
18.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El 14 de diciembre se realizó reunión de equipo de reintegración en el que se evidenció los avances en tanto cumplimiento de tareas correspondientes al cierre contractual vigencia 2023. El viernes 15 de diciembre se tuvo un encuentro con el GT sede Cali en el que también se socializaron los avances en el cumplimiento y se realizó actividad de integración dando apertura a las novenas navideñas. El día 21 de diciembre se realizó entrega de equipos, entre ellos: Computador, mouse, guaya, base refrigerante y cargador. Por último, se hizo entrega del dispositivo ID Match 9 con código 010715183.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems:25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Jennifer Betancourt Marín — Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marín

NOMBRE(S): **JENNIFER BETANCOURT MARIN**

Fecha VoBo: **31/12/2023**

BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"